AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	841 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE MARZO DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GT ARN ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta.	En el mes de marzo se realizó contacto telefónico y por correo electrónico con las EPSs Coosalud, Mutual Ser y Nueva EPS, con el fin realizar gestiones para lograr traslados de municipio y de servicios, así como afiliación a salud. De los cuales se hizo afiliación a una (1) PPR de Ruta Especial, traslado de ciudad a una (1) PPR de Ruta especial, y a una (1) PER, las cuales fueron realizadas de manera exitosa, en espera de actualización de Adres. De igual manera, se tuvo contacto telefónico con secretario de salud del municipio de Soledad y Barranquilla. Así como se está identificando la oferta en salud para que la población pueda acceder a ésta, como la IPS CAD VIDA. También, se participó de reuniones virtuales con el equipo de profesionales de salud y profesionales de articulación con el fin de realizar transferencia de conocimientos y conocer las obligaciones contractuales.
2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	En esta obligación se está realizando acercamiento con secretarias de salud del municipio de Soledad y Barranquilla con el fin de lograr actividades para que los personas de nuestra población y sus familias desarrollen capacidades para ejercer la autonomía y su derecho social en salud
3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En este periodo se realizaron gestiones con actores externos como las EPS Mutual Ser, Nueva EPS y Coosalud, con el fin de requerir apoyo para traslados y afiliación. Asimismo, se realizó reunión con el secretario de salud del municipio de Soledad y su equipo de trabajo, esto con el ánimo de socializar la política pública de la ARN, envío de listados censales y conocer la oferta institucional, como también, conocer la oferta socio- sanitaria para vincular a nuestros participantes que se encuentran en situación de discapacidad o que tienen situación de consumo. Se realizó orientación a una (1) persona culminada del proceso de reintegración de ruta regular frente a proceso de rehabilitación, en la cual se gestionó con la IPS CAD VIDA y éste se encuentra en trámite ingreso de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas.
4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante este mes se realizaron atenciones presenciales a una(1) PDC, una (1) PER, en las cuales se hizo atención inicial y se procedió a realizar remisión para intervención psicológica, psiquiatría a la IPS CAD VIDA. Se están realizando reuniones con profesionales y facilitadoras con el fin de identificar aquellos participantes que requieran atención en su salud mental.
5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	En este mes se requirió al asistente de información base de PPR que se encuentran con EMP por aplicar. De acuerdo a esto, se hizo revisión de la misma con relacion a las personas que no tienen aplicada la EMP, encontrando en esta revision nueve (9) PPR de justicia y paz y uno (1) de Atención Diferencial, las cuales se encuentran proyectadas para el mes de abril.
6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	En este mes se solicitó al asistente de información base de PPR que se encuentran en componente específico con el fin de iniciar atenciones de seguimiento y acompañamiento, de las cuales están proyectadas cinco (5) para el mes de abril. Además, se hizo revisión de tiempos de cada participante con el fin de identificar las fecha de finalización del componente de éstos, teniendo el siguiente resultado: seis (6) terminan en el año 2023, tres (3) en el sño 2024, uno (1) en el año 2025 y uno (1) en el año 2026. Y se envío correo electrónico a profesionales con el objetivo que realicen la revisión de la población y postulen al enfoque de acompañamiento por componente específic a quienes apliquen.
7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia.	Durante este mes se realizó actividad de bienestar del equipo como celebración de cumpleaños y actividades de salud mental celebración del día de la mujer y del hombre con el apoyo del equipo primario. Además, se participó en reuniones para implementar actividades de cuidado psicosocial de los contratistas y funcionarios con el fin de brindar herramientas para el bienestar de éstos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	841 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE MARZO DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GT ARN ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan dentro de su objeto contractual.	En este periodo se desarrollaron las siguientes actividades: Con el apoyo de los profesionales reintegradores y facilitadores se identificaron los PPR, PPR-E y PER que se encuentran vinculados al sistema de salud y así como aquellos que no se encuentran afiliados y de esta manera se realizaron las gestiones pertinentes. De acuerdo con esto, se enviaron correos para solicitar apoyo para afiliación y traslados de servicios a EPS. Así, como solicitud de apoyo para medicamentos y servicio de cuidado en casa para familiar de una (1) PER. Así mismo, se hizo envío de correo a profesionales para recordar postulación en componente especifico y aplicación EMP. Solicitud a asistente de información bases de instrumentos. También, se hizo la planeación actividades bienestar en grupos territoriales 2023 y a su vez envío de información a oficina de Talento Humano.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En este periodo se asistió y participó en reuniones presenciales y virtuales en videoconferencia y por grupos de WhatsApp de profesionales de salud y del Grupo de Articulación Territorial, con el fin de brindar apoyo y generar conocimientos en los profesionales de salud en temas de componente especifico, acceso efectivo en salud, gestión de novedades y aseguramiento. También se participó en espacios como reunion de equipo liderado por el coordinador en la que se trataron temas varios relacionados a roles y procedimientos, instructivos, entre otros. Se participó en actividad de culminación de proceso educativo de personas en proceso de reincorporación. Se participó en videoconferencia de caracterización de familia y fidelización de la información.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este perido se dio cumplimiento las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Edgar Ruiz

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 31/03/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co